BASES Y CONDICIONES

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

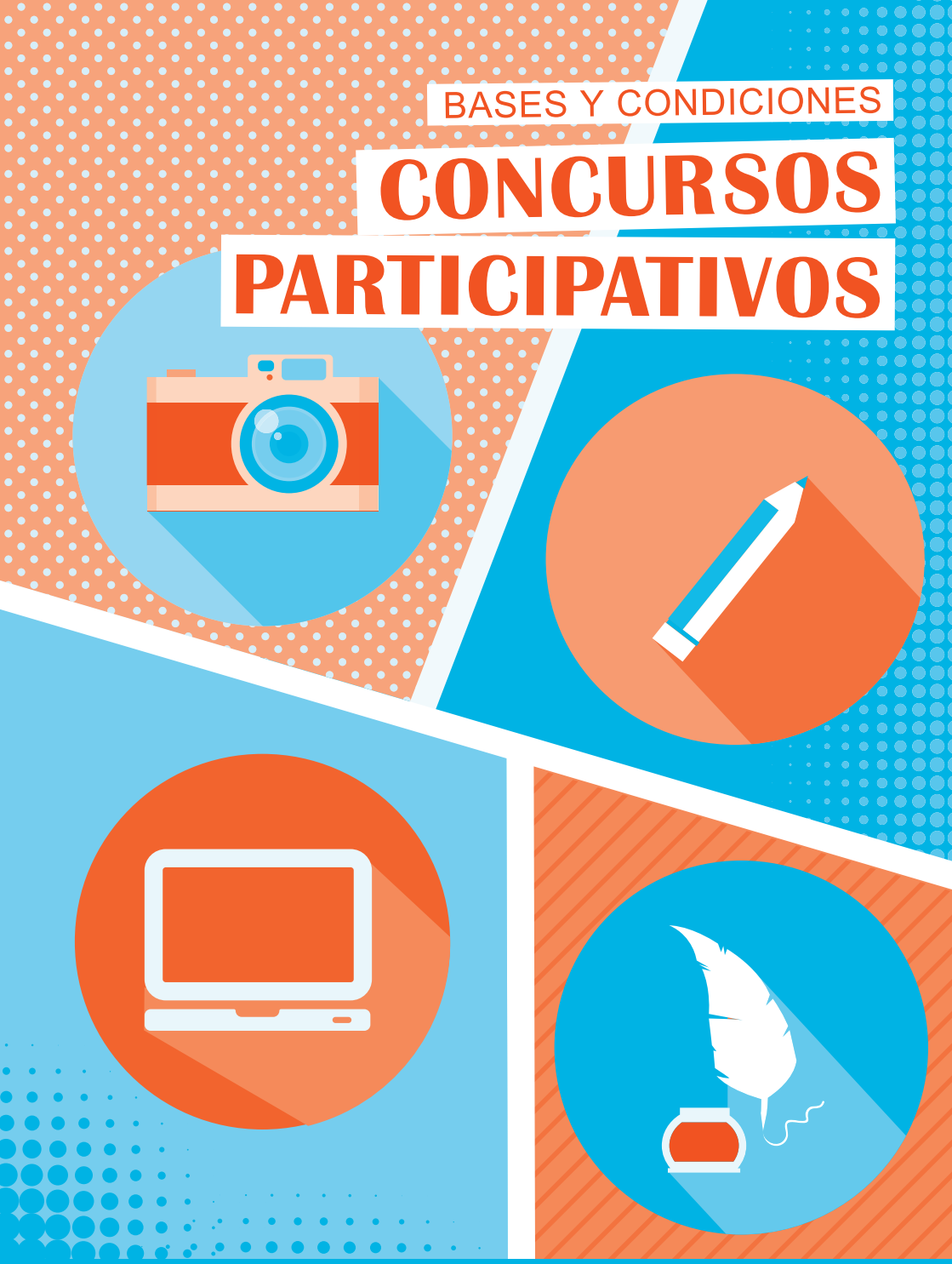

SECRETARÍA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales

UPCN

La Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la **XVI edición de CONCURSOS PARTICIPATIVOS 2016**, el cual se regirá por el presente reglamento.

CONDICIONES GENERALES

1. Podrán participar en los Concursos Participativos todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN** y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten **obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.**

2. Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros de la Comisión Directiva de Seccional Capital y su grupo familiar primario.

3. Las obras se recibirán en Misiones 55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1053ABA en el horario de 11:00 a 17:00. Cada obra deberá presentarse firmada con seudónimo. Al hacerlo se deberá completar una planilla, que tendrá carácter de declaración jurada, con los siguientes datos: nombre y apellido del autor/a, nombre y apellido del afiliado/a en caso de que el autor sea un familiar (cónyuge ó hijos/as hasta los 18 años) del mismo, domicilio, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado/a, título de la obra. Dicha planilla se guardará en un sobre cerrado con el seudónimo del autor en la cubierta del mismo. También deberá presentar último recibo de sueldo para constatar la afiliación.

4. Los originales se recibirán desde el 20 de diciembre de 2015 hasta el 1° de abril de 2016. En caso de obras recibidas por correo, se considerará como válida la fecha que indique el matasello.

5. La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor, y por parte de los que ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, de las presentes bases y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

6. El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de **U.P.C.N.**, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a **U.P.C.N.** comprenden todas las moda-

lidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a **U.P.C.N.** el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

7. La sola participación en el concurso acuerda a **U.P.C.N.** el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.

8. Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente.

9. El jurado se expedirá durante el mes de abril de 2016 y el fallo será inapelable

10. Los premios y las menciones serán entregados en la 42º Feria Internacional del Libro, en acto público.

11. Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

- **1er. Premio: $ 5.000.- y Diploma**
- **2do. Premio: $ 3.000.- y Diploma**
- **3er. Premio: $ 2.000.- y Diploma**

Se otorgarán tres Menciones con Medalla y Diploma.
Podrán otorgarse Menciones del jurado.
Ningún autor podrá obtener más de un premio.

12. Todos los participantes que intervengan en este concurso recibirán Diploma que certifique su participación.

13. La devolución de originales no premiados se efectuará a pedido de los/as autores/as, previa entrega del recibo extendido por **U.P.C.N.** en su oportunidad. En el caso de que el autor/a pida se le devuelvan sus originales por correo, deberá hacer llegar a **U.P.C.N.**, además del recibo, el importe en efectivo o estampillas del costo de envío.

14. Los originales que no sean premiados se devolverán a pedido de sus autores/as desde el 1º de junio del 2016 hasta el 15 de junio del 2016 inclusive en el horario de 11.00 a 17.00 hs. Los originales que no sean reclamados hasta esa fecha quedarán al resguardo de **U.P.C.N.**, para darle el destino que considere más apropiado.

15. Las situaciones no previstas serán resueltas por **U.P.C.N.** y su decisión será inapelable.

16. En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

17. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, **U.P.C.N.** podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

18. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

19. La **U.P.C.N.** no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto a concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.

CONDICIONES PARTICULARES

Categoría HISTORIETA

1. Podrán participar con uno o dos trabajos originales e inéditos, escritos en español, que no se hayan presentado con anterioridad y que no tengan cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, incluidos blogs o cualquier plataforma digital.

2. El tema del Concurso es: **“Bicentenario de la Independencia. Relatos ficcionales sobre los viajes de los Congresales”** Puede elegir del listado adjunto.

3. Sólo podrán presentarse obras integrales (guión y dibujo).

4. Deberán tener una extensión mínima de cuatro (4) páginas y una máxima de diez (10), ser autoconclusivas, técnica libre en blanco y negro o color. El tamaño de la caja será de 24 de alto por 17 cm de largo. Realizadas en una sola de sus caras claramente legibles, con su correspondiente numeración de hojas

5. Cada trabajo se presentará en original y una copia en formato digital 600dpi de resolución.

6. Las obras deberán ser entregadas en un sobre en cuyo frente figure el título y seudónimo. En el interior del mismo, se deberá incluir un sobre adjunto en el que se consignará nuevamente en su exterior, el seudónimo y el título de la obra, y en su interior: nombre y apellido, número y tipo de documento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, último recibo de haberes y Delegación a la que pertenece.

7. Las historietas que sean obra de más de un autor concursarán igualmente con un solo seudónimo, discriminándose en el interior del sobre la identidad detallada de el o los historietistas.

8. Se premiarán tres (3) trabajos, los cuales serán publicados por las vías que la U.P.C.N considere. Los autores de los trabajos ganadores, una vez seleccionados, ceden los derechos únicamente para esta publicación (quedando liberados los derechos para posteriores ediciones).

Listado de Congresales de Tucumán

Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente
Mariano Boedo, Vice Presidente, Diputado por Salta
Dr. Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires
Dr. José Darragueira, Diputado por Buenos Aires
Fray Cayetano José Rodríguez, Diputado por Buenos Aires
Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Aires
Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca
Dr. José Ignacio de Gorriti, Diputado por Salta
Dr. José Andrés Pacheco de Melo, Diputado por Chibchas
Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su territorio
Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba
Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza
Dr. Pedro Miguel Aráoz, Diputado por la Capital del Tucumán
Dr. Esteban Agustín Gazcón, Diputado por la Provincia de Buenos Aires
Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero
Pedro León Gallo, Diputado de Santiago del Estero
Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Mizque
Dr. Mariano Sánchez de Loria, Diputado por Charcas
Dr. José Severo Malabia, Diputado por Charcas
Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por La Rioja
Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba
Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca
Dr. José Ignacio Thames, Diputado por Tucumán
Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan
José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba

Dr. Juan Agustín Maza, Diputado por Mendoza
Tomás Manuel de Anchorena, Diputado de Buenos Aires
José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario
Juan José Paso, Diputado por Buenos Aires, Secretario

Categoría FOTOGRAFÍA

1. Cada participante podrá presentar hasta dos (2) obras. Las fotografías deberán ser realizadas en papel mate color o blanco y negro, de 30 x 45 cm.
2. Con motivo de cumplirse 30 del fallecimiento de Jorge Luis Borges, la temática será: **Paisajes borgeanos**

Se propone como disparadores los siguientes textos del mencionado escritor:

22 de noviembre de 1934, Salto Oriental.

La patriada (que no se debe confundir con el cuartelazo, prudente operación comercial de éxito seguro) es uno de los pocos rasgos decentes de la odiosa historia de América. Si fracasa, le dicen chirinada —y casi nunca deja de fracasar—. En el benigno ayer, el estanciero le prestaba sus peones (y alguna vez su vida o la de sus hijos) con esperanza razonable de triunfo, o si no de olvido y postergación; ahora el ferrocarril, los aeroplanos, el chismoso telégrafo y la ametralladora versátil, aseguran el pronto desempeño de la expedición punitiva y la vindicación del Orden. En la patriada actual, cabe decir que está descontado el fracaso: un fracaso amargado por la irrisión. Sus hombres corren el albur de la muerte, de una muerte que será decretada insignificante. La muerte, siéndolo todo, es nada: también los amenazan el destierro, la escasez, la caricatura y el régimen carcelario.

Afrontarlos, demanda un coraje particular. El fracaso previsto y verosímil borra los contactos de la patriada con las operaciones militares de orden común, sólo atentas a la victoria, y la aproxima al duelo, que excluye enteramente las ideas de ganar o perder —sin que ello importe tolerar la menor negligencia, o escatimar coraje—. Ya lo dice Jauretche, en una de sus estrofas más firmes:

En cambio murió Ramón
jugando a risa la herida:
siendo grande la ocasión
lo de menos es la vida.

Recordemos que ese Ramón Hernández murió de veras y que el poeta que labró más tarde la estrofa compartió con el hombre que murió esa madrugada

y esa batalla. El hecho, en sí, es patético. Yo pienso en los corteses cantores de Islandia y de Noruega diestros en artes de piratería también; yo pienso en el capitán Hilario Ascasubi "cantando y combatiendo los tiranos del Río de la Plata".

No en vano he mencionado ese nombre. El Paso de los Libres está en la tradición de Ascasubi —y del también conspirador José Hernández. La adecuación de la manera de esos poetas al episodio actual es tan feliz que no delata el menor esfuerzo. La tradición, que para muchos es una traba, ha sido un instrumento venturoso para Jauretche. Le ha permitido realizar obra viva, obra que el tiempo cuidará de no preterir, obra que merecerá —yo lo creo— la amistad de las guitarras y de los hombres.

Prólogo de *Paso de los Libres,* libro de poemas de Arturo Jauretche

Desde uno de tus patios haber mirado
las antiguas estrellas,
desde el banco de sombra haber mirado
esas luces dispersas,
que mi ignorancia no ha aprendido a nombrar
ni a ordenar en constelaciones,
haber sentido el círculo del agua
en el secreto aljibe,
el olor del jazmín y la madreselva,
el silencio del pájaro dormido,
el arco del zaguán, la humedad
-esas cosas, acaso, son el poema.

"El sur"

Tarde como de Juicio Final.
La calle es una herida abierta en el cielo.
Ya no sé si fue un Ángel o un ocaso la claridad que ardió en la hondura.
Insistente, como una pesadilla, carga sobre mí la distancia.
Al horizonte un alambrado le duele.
El mundo está como inservible y tirado.
En el cielo es de día, pero la noche es traicionera en las zanjas.
Toda la luz está en las tapias azules y en ese alboroto de chicas.
Ya no sé si es un árbol o es un dios, ése que asoma por la verja herrumbrada.
Cuántos países a la vez: el campo, el cielo, las afueras.
Hoy he sido rico de calles y de ocaso filoso y de la tarde hecha estupor.
Lejos, me devolveré a mi pobreza.

"Último sol en Villa Luro"

(…)
Prendieron unos ranchos trémulos en la costa,
durmieron extrañados. Dicen que en el Riachuelo,
pero son embelecos fraguados en la Boca.
Fue una manzana entera y en mi barrio: en Palermo.

Una manzana entera pero en mitá del campo
expuesta a las auroras y lluvias y suestadas.
La manzana pareja que persiste en mi barrio:
Guatemala, Serrano, Paraguay, Gurruchaga.

Un almacén rosado como revés de naipe
brilló y en la trastienda conversaron un truco;
el almacén rosado floreció en un compadre,
ya patrón de la esquina, ya resentido y duro.

El primer organito salvaba el horizonte
con su achacoso porte, su habanera y su gringo.
El corralón seguro ya opinaba Yrigoyen,
algún piano mandaba tangos de Saborido.
(…)

Fragmento de “Fundación mítica de Buenos Aires”

3. En el caso que en las fotografías aparezcan personas claramente reconocibles, el autor/a deberá contar con una autorización firmada por el o las personas involucradas, para poder exhibir y/o reproducir las mismas con su consentimiento.

Categoría ARTE DIGITAL

Esta categoría está organizada conjuntamente entre las Secretarías de Cultura y Capacitación y la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de Trato.

1. Las obras ganadoras serán utilizadas en futuras campañas para la erradicación y prevención de la violencia laboral, que lleve adelante la SIOT, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y de trato de todos los trabajadores y trabajadoras del Sector Público Nacional. Por tal motivo, las obras deberán basarse en el Día Nacional de la No Violencia, instituido el 2 de octubre de cada año, de acuerdo al artículo 1° de la Ley 27092, y en la definición de la Violencia Laboral establecida en el artículo 124, del Convenio Colectivo de Trabajo General del Sector Público Nacional: “...refiere a toda acción, omisión, segregación o exclusión realizada en forma reiterada

por un agente que manifieste abuso de la autoridad que le confieren sus funciones, cargo o jerarquía, influencia o apariencia de influencia, que tenga por objeto o efecto la degradación de las condiciones de trabajo susceptibles de afectar los derechos, la dignidad, de los trabajadores, de alterar su salud física y mental y/o comprometer su futuro laboral; o al consentimiento de dichas conductas en el personal a su cargo sin hacerlas cesar; pudiendo ser estas acciones de naturaleza sexual o moral, para beneficio propio o de un tercero, bajo las posibles formas de maltrato físico, psíquico o social, acoso u hostigamiento moral, acoso sexual, homofóbico o discriminación por género..."

2. Cada participante podrá presentar como archivo gráfico JPG, **hasta 2 (dos) obras, -técnica libre-**, ESTÁTICAS O CON MOVIMIENTO. En ningún caso deben aparecer logotipos o publicidad.

3. No se aceptarán obras que por su contenido puedan ofender, herir o dañar los derechos, sentimientos y/o creencias de terceros. En el caso que en las obras aparezcan personas claramente reconocibles, el autor/a deberá contar con una autorización firmada por el o las personas involucradas, para poder exhibir y/o reproducir las mismas con su consentimiento.

4. El nombre del archivo debe ser de la forma: titulo obra.JPG y deberá enviarse por correo electrónico a la dirección *concursos@upcndigital.org*. En asunto deberá decir: Arte Digital -Título de la obra. Se enviará un correo por cada obra. La dirección de correo emisor no deberá permitir la identificación del autor. En correo aparte (Asunto: Seudónimo) deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellidos, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña y título/s de la/s obra/s, nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad, así como recibo de sueldo scanneado donde conste la afiliación. Contra recepción de la obra UPCN responderá dentro de las 48 hs. hábiles con un correo cuyo asunto será el número con el que ingresa al Concurso dicha obra.

5. Características del archivo gráfico:

   a- **ESTÁTICO:** La resolución deberá ser de **300 dpi y un peso no superior a 5 Mb.** Las obras deberán tener tratamientos de programas digitales (Photoshop, Corel Draw, Ilustrator, PhotoScape, Pixlr.com, etc.);
   b- **CON MOVIMIENTO:** Las obras podrán tener una duración igual o menor a 3 minutos. Deberán entregarse en CD o DVD.

Diseño e impresión:
Secretaría de Publicaciones e Impresión UPCN
Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales
2016

SECRETARÍA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales